I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1894 MUNIC. DE PRIMAVERA, 31/12/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

Rut 065008399-7

CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC. C SOM Rut 065008399.
422,000 CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS
APORTE A PROYECTO DE TRABAJO PRESENTADO Y APROBADO POR EL CONCEJO

MUNICIPAL, ACUERDOS N°S 158, REFLEJADO EN DECRETO N° 705 DE FECHA 23/09/10

31/12/2010 Fecha de Pago

Downsta	Numero	Fecha	Monto
Documento	705	27/09/2010	422,000
DECRETO ALCALDICIO	700		

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGA	AMIENTO : 1287	Debe	Haber
Código Cuenta	Detaile Detaile	2000	422,000
213-24-01-003-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	422,000	
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTORTION TOTALES	422,000	422,000

COMPROBANTE DE EGRE	SO :		ASIENTO No	P FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE	N°	\$	
	Det			Debe	Haber
Código Cuenta	OTRAS PERSONAS JURIDICAS			422,000	
215-24-01-005-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)	TIG TIDIO			422,000
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02504-03)	200	Totales	422,000	422,000
SECRETARIA TO	Amo	ALCALDE TO	1	for	ī

TESORERO

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

Vº Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero